



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N°132-2015

Lima, 02 OCT. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660 se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Carta del 25 de agosto de 2015, el Director de la Agencia Francesa de Desarrollo en Perú y Bolivia (AFD) invitó a la señora Christy García Godos Naveda, Jefe de Proyectos en Temas Ferroviarios al "Congreso Mundial de Sistemas de Transportes Inteligentes", que organiza del 05 al 09 de octubre de 2015, en la ciudad de Burdeos, República Francesa;

Que, mediante Carta N° 329-2015/PROINVERSIÓN/DE del 08 de setiembre de 2015, el Director Ejecutivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, señor Carlos Herrera Perret confirmó la participación al mencionado evento, de la señora Christy Agatha García Godos Naveda, Jefe de Proyectos en Temas Ferroviarios;

Que, mediante Informe N° 6-2015-DPI/JPFE, la Dirección de Promoción de Inversiones señala que el objetivo del viaje es consolidar oportunidades de asistencia técnica con Francia en estrategias de selección de proyectos, así mismo contactar a empresas francesas para participar en los procesos para la implementación de sistemas de transporte inteligente que puedan ser encargados a PROINVERSIÓN; asimismo, la información a obtener resultará valiosa para los proyectos del sector ferroviario que vienen impulsándose en nuestro país, como es el caso de los procesos de promoción de la inversión privada para las concesiones de las Líneas 3 y 4 de la Red Básica del Metro de Lima y Callao; y la Rehabilitación Integral del Ferrocarril Huancayo Huancavelica, bajo la modalidad de Asociación Público Privado;

Que, PROINVERSIÓN se encontrará representada en el citado evento por la señora Christy Agatha García Godos Naveda, Jefe de Proyecto en Temas Ferroviarios de la Dirección de Promoción de Inversiones de esta institución;



Que, los gastos derivados de los pasajes aéreos y viáticos serán cubiertos por la Agencia Francesa de Desarrollo en Perú y Bolivia (AFD), no irrogando gasto alguno a la entidad;

Que, la participación de la citada funcionaria de PROINVERSIÓN en el mencionado evento, se enmarca dentro de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de esta institución aprobado mediante Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF;

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 002-2014-PROINVERSIÓN, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificado por los Decretos Supremos N° 005-2006-PCM y N° 056-2013-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje en comisión de servicios de la señora Christy Agatha García Godos Naveda, Jefe de Proyecto en Temas Ferroviarios de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, del 04 al 10 de octubre de 2015, a la ciudad de Burdeos, República Francesa, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, quien en el plazo de quince (15) días calendario contados a partir de su retorno al país, deberá presentar un informe a la Dirección Ejecutiva de PROINVERSIÓN, en el cual se describirán las actividades desarrolladas en el viaje que por la presente resolución se aprueba.

Artículo 2°.- Los gastos derivados de los pasajes aéreos y viáticos serán cubiertos por la Agencia Francesa de Desarrollo en Perú y Bolivia (AFD), no irrogando gasto alguno a la entidad.

Artículo 3°.- La presente resolución no otorga derecho a exoneración de impuestos o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.

CARLOS ALBERTO HERRERA PERRET
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

